

DON JOSÉ ALARCÓN CASADO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL "DESARROLLO URBANÍSTICO DE EL EJIDO, S.L."

CERTIFICA:

Que en el Consejo de Administración, celebrado el 2 de diciembre de 2.021, asisten a la reunión, los siguientes miembros del Consejo de Administración de la sociedad:

PRESIDENTE: D. Francisco Góngora Cara.
CONSEJEROS: D. José Francisco Rivera Callejón.
D^a. María José Marín Ruiz.
D. Alberto González López
D^a. Luisa Barranco Bonachera
D. Francisco Pérez Sánchez
D^a. María Delia Mira Martín
D^a. Julia Ibáñez Martínez
SECRETARIO: D. José Alarcón Casado

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y conformidad de todos los asistentes, actúan como Presidente D. Francisco Góngora Cara y Secretario D. José Alarcón Casado, cumpliendo por tanto con el artículo 21 de los Estatutos Sociales y demás concordantes al respecto.

Y se adoptó entre otros el siguiente...

QUINTO.- Aprobar, si procede, expediente de contratación del expediente 353/2021 para la contratación del "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE DESARROLLO URBANISTICO DE EL EJIDO", Pliego de Cláusulas Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares por el procedimiento abierto

Por el Secretario del Consejo se da cuenta del expediente instruido a tal efecto
Visto el expediente, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda:

- 1º.- Aprobar el expediente de contratación 353/2021 de "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE DESARROLLO URBANISTICO DE EL EJIDO", por el procedimiento abierto.
- 2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación de la contratación del "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE DESARROLLO URBANISTICO DE EL EJIDO".
- 3º.- Iniciar y realizar cuantos trámites administrativos sean necesarios para llevar a cabo la presente licitación hasta culminar en su adjudicación.
- 4º.- Facultar a D. Antonio Roberto Barón Albañil, para que lleve a cabo todos los trámites oportunos a los efectos de culminar este acuerdo.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado que, visado por el Presidente, sello y firma en El Ejido a dos de diciembre de dos mil veintiuno.

VºBº
Presidente


Secretario

P.P. D. Francisco Góngora Cara

P.P. D. José Alarcón Casado

Calle Cervantes, 132 * 04700 El Ejido (Almería) * Tlf- 950541040 * Fax- 950541046 * NIF- B04481776

Código Seguro de verificación:UaIGQtC2GUskBEB03R9TYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	03/12/2021
	José Alarcón Casado		
ID. FIRMA	10.4.2.32	UaIGQtC2GUskBEB03R9TYg==	PÁGINA 1/1
 UaIGQtC2GUskBEB03R9TYg==			